

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintinueve (29) de junio dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por MARCO YEPES BUELVAS contra ANIBAL MONSALVE ESTEVENS. Radicado: 20001-31 -05-004-2016-00505-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor del demandado ANIBAL MONSALVE ESTEVENS Y a cargo del demandante MARCO YEPES BUELVAS. La cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$ 737.717.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	00
TOTAL:	\$ 737.717.00

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, veintinueve (29) de junio dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por MARCO YEPES BUELVAS contra ANIBAL MONSALVE ESTEVENS. Radicado: 20001-31 -05-004-2016-00505-00.

.Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90b393d968328297a7f712cdac2933d28f0b907aa894c15d189c721a90b9b664**

Documento generado en 29/06/2023 10:42:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>